

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI DESIGNACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, enero 15 de 2026

Doctora
LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
Directora de Recursos Humanos y Servicios Basicos

Apreciada Doctora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como SUPERVISORA de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **DRH-PS-2026-0010** de 2026, celebrado con LEIDY DIANA MOLANO CAICEDO, con C.C. 1.130.608.941 de Cali; que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA A TRAVÉS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL "GIAGC" ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS..

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisora del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **DRH-PS-2026-0010** de 2026, Contratista.

